

## CONVENIDOS Y BENEFICIADOS: AYACUCHO EN LA CONFEDERACIÓN PERUANA–BOLIVIANA (1836–1839)

*David Quichua Chaico*

✉ Pontificia Universidad Católica del Perú  
dadhy\_20@hotmail.com

Recibido: 30/08/2018

Aceptado: 26/09/2018

COMO CITAR/CITATION

Quichua, D. (2018). “Convenidos y beneficiados: Ayacucho en la Confederación Peruana–Boliviana (1836–1839)”. *Alteritas. Revista de Estudios Socioculturales Andino Amazónicos*(8): 247–266.

**Resumen.** El presente artículo estudia las razones del apoyo, los beneficios y resultados del proyecto de la Confederación peruana–boliviana en Ayacucho. Consideramos que la población de Ayacucho apoyó por la mejora de la comunicación, ornato, salud y minería. Asimismo, por mantener vínculos políticos y sociales con los indígenas. Sin embargo, fracasaron por la corrupción, los privilegios y la mala administración de las autoridades políticas y eclesiásticas de Ayacucho.

**Palabras clave.** Confederación. Perú. Bolivia. Andrés de Santa Cruz. Ayacucho.

AGREED AND BENEFITED: AYACUCHO IN THE PERUVIAN–BOLIVIAN CONFEDERATION (1836–1839)

**Abstract.** The present paper study the reason of support, the profits and results of project Peruvian–Bolivian Confederation in Ayacucho. Propose that the population of Ayacucho support by the improvement of the communication, beautification, health and mining. Also, by maintain politics bond and social with the indigenous. However, failure by the corruption, the privileges and the awful administration of the politics authority and ecclesiastics of Ayacucho.

**Keywords.** Confederation. Peru. Bolivia. Andrés de Santa Cruz. Ayacucho.

### 1. Introducción

El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz decretó el establecimiento de la Confederación Peruana–Boliviana, compuesta por tres estados: Bolivia, Norte del Perú y Sur del Perú. Este último integrado por los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Ayacucho (Crespo, 1944; Basadre,

1983, pp. 51–57; Parkerson, 1984, p. 125; Aljovín, 2002; Sobrevilla, 2015, p. 182).<sup>1</sup> El departamento de Ayacucho que fue parte del Estado Sur Peruano, la zona más importante que brindó apoyo a la Confederación como el norte de Bolivia, es desapercibida en las investigaciones, sólo se menciona que Ayacucho era parte del Estado sureño, que Santa Cruz era hijo del criollo natural de Huamanga, el coronel Joseph Santa Cruz Villavicencio y fue uno de los departamentos que le brindó su respaldo (Parkerson, 1984; Zapata, 2009; O’Phelan, 2009; Sobrevilla, 2011, 2015). Incluso, las investigaciones históricas regionales, sólo abordan superficialmente (Galdo, 1992; González *et al.* 1995). A excepción de los trabajos de Patrick Husson (1992) y Cecilia Méndez (2005; 2014) que abordan el norte de Ayacucho, específicamente la provincia de Huanta.

Es fundamental, explicar y comprender ¿Por qué Ayacucho apoyó a la Confederación? ¿Qué beneficios y obras realizó la Confederación en bien del departamento? ¿Qué tipo de apoyo brindaron los ayacuchanos? y ¿cuál fue el resultado del proyecto emprendido?

Consideramos que el apoyo fue por los beneficios materiales y extra materiales que el proyecto emprendió, pero fracasaron por las adhesiones de conveniencia y beneficio, como también por la corrupción, los privilegios y la mala administración de las autoridades que asumieron en Ayacucho.

La investigación que desarrollamos es a base de diversos documentos que fueron revisados en los repositorios del Archivo General de la Nación (AGN), básicamente la sección del Ministerio de Hacienda y la Prefectura del departamento de Ayacucho.

A continuación, presentaremos la situación de Ayacucho durante el establecimiento del proyecto, luego puntualizaremos los beneficios que brindó al departamento, los tipos de apoyo de los habitantes y los resultados del proyecto de la Confederación.

## 2. Situación ayacuchana antecedente a la Confederación

El departamento de Ayacucho, ubicado en el centro-sur del ande peruano, comprendía las provincias de Andahuaylas, Cangallo, Cercado (Huamanga), Castrovirreyna, Huanta, Huancavelica, Lucanas, Parinacochas y Tayacaja. Muy distinto de lo que en la actualidad conocemos, puesto que formaba parte de los departamentos de Apurímac y Huancavelica.

Durante los primeros años de la vida republicana, los principales sectores económicos que habían alcanzado auge en el virreinato, como: la minería, la manufactura y el sector textil se hallaban en decadencia y el mercado local abarrotado de productos ingleses (Galdo, 1992, p. 103; Gootenberg, 1989, p. 20–29; Urrutia, 2014, pp. 113–157; Méndez, 2014, p. 129).

Los únicos sectores que abastecían las necesidades del departamento fueron la producción agrícola en las haciendas y las tierras indígenas. En Huamanga, la capital departamental alcanzó a tener notorio auge: las pulperías, las chinganas y la producción de chancaca, siendo encaminado por las huamanguinas (Quichua, 2015, pp. 29–37).

Sobre todo, el departamento aún continuaba en guerra. Desde 1825 en Huanta, se mantenía la rebelión de los iquichanos en contra de la recién instaurada república, con la participación de campesinos, arrieros, comerciantes, curas, hacendados y oficiales del disuelto ejército español que pretendían restablecer el gobierno español en el Perú.<sup>2</sup> Por otro lado, se mantuvo

<sup>1</sup> El 7 de marzo de 1836, la Asamblea de Sicuani declaró la independencia de los departamentos mencionados.

<sup>2</sup> Méndez (2014) considera que la rebelión se produjo debido a que las ventajas económicas y políticas ganadas bajo el reinado liberal de los Borbones; como la exoneración de tributos e incentivos para colonizar las tierras de la ceja de selva habían sido dejados de lado por la naciente República. La rebelión fue derrotada en 1828, e inmediatamente las

la inestabilidad política y administrativa producido por los diferentes caudillos: Orbegoso, Gamarra, Salaverry y Santa Cruz.

En tales condiciones, en 1836 el departamento de Ayacucho, fue parte de la Confederación, que se caracterizó por ser un experimento político breve y conflictivo, pero de notable logro. ¿Cuáles fueron los cambios económicos, beneficios materiales y extra materiales que implementó la Confederación en el departamento de Ayacucho?

### 3. Los beneficios materiales (infraestructura)

Los habitantes de Ayacucho, brindaron su respaldo debido que el proyecto mejoró la infraestructura vial, restableció la minería y la salubridad de los pueblos, con el objetivo de reactivar la economía.

#### 3.1. Mantenimiento de las postas y caminos

El gobierno de la Confederación, priorizó mejorar los caminos, las postas y la comunicación vial. Cada temporada al finalizar las lluvias, enviaban funcionarios, teniendo previo acuerdo con las autoridades de la zona, para rehabilitar los caminos y las postas que se hallaban afectados. Un funcionario de Santa Cruz, informa: “He librado las ordenes convenientes a las autoridades respectivas sobre la reparación de caminos que las prosimas (próximas) pasadas aguas habían deteriorado y actualmente se hallan en trabajo”.<sup>3</sup> Asimismo, restablecieron los caminos con el objetivo de acortar las distancias y mejorar la comunicación. Un informe señala: Se “han tomado las medidas convenientes para reponer los antiguos (caminos) del molino y Picoy; aquellos por la distancia que media de doce leguas a la villa de Paucará y aquella porque es más directa a Izcuchaca y se ahorran seis leguas sin entrar a la villa”.<sup>4</sup>

Las postas, que eran sitios de alojamiento y descanso a lo largo de los caminos, se hallaban abastecidos con los recursos necesarios y “esta[ba]n regularmente servidas”,<sup>5</sup> con personas encargadas en el sistema de correos, para lo cual el Estado les brindaba animales de transporte, siendo principalmente las mulas y los caballos, que a pesar de su carencia eran compradas y enviadas. El documento dice: “no las deje establecidas por no hallarse mulas ni caballos que comprar en ningún precio, pues tan luego que sean remitidas por usted, las que compran en la provincia de Cangallo se podrán inmediatamente en ejercicio”.<sup>6</sup>

La mejora de los caminos, las postas y el establecimiento de las acémilas fue con el interés de integrar el departamento de Ayacucho con los diversos pueblos de la Confederación, mejorar la comunicación y la actividad económica.

Ayacucho, al ubicarse en la frontera, entre el Estado Nor-peruano y Sud-peruano, jugaba un papel de enlace y las autoridades, como cité anteriormente, vieron la necesidad de mejorar los caminos que unían la Villa de Paucará e Izcuchaca, para comunicar el tramo Huancayo-Huancavelica-Ayacucho. Mantener los caminos en condiciones óptimas era esencial para el

---

poblaciones indígenas se integraron a las estructuras políticas del Estado Republicano, alineándose a los bandos liberales, durante los gobiernos del presidente Luis José Orbegoso (1834-35) y Andrés de Santa Cruz (1836-39).

<sup>3</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 6r, 1838.

<sup>4</sup> Ibid., f. 1r.

<sup>5</sup> Ibid., f. 1r.

<sup>6</sup> Ibid., f. 2.

tránsito constante de las tropas puesto que, en el Perú a pesar de la imposición de las fuerzas de Santa Cruz, el conflicto se hallaba latente y no todos los estados brindaban su apoyo. En Huanta, el gobierno del proyecto acababa de establecer una alianza con los campesinos y los habitantes del Estado Nor-peruano continuaban rechazando a la Confederación (Méndez, 2014, p. 327; Sobrevilla, 2015, p. 178). Por tales razones, Santa Cruz comprendía que la mejora de los caminos era vital para el buen funcionamiento administrativo estatal. Asimismo, era necesario para encaminar una economía de carácter liberal, disponer y mantener el apoyo de Estados Unidos, Inglaterra y Francia (Sobrevilla, 2015, p. 194–197). En las primeras décadas de la vida republicana, la presencia comercial europea y norteamericana se fue estableciendo en las diferentes regiones del país (Gootenberg, 1989, pp. 20–40). En 1830, en la villa de Huancavelica aproximadamente 68 tiendas venían brindando sus servicios. De las cuales, 21 tiendas eran europeas y durante la Confederación tuvieron mayor apoyo del Estado.<sup>7</sup> En Huamanga, desde 1833 las actividades económicas de los gremios mejoraron y contribuían la suma anual de 1 355 pesos y 7 reales.<sup>8</sup> Del mismo modo, en el contexto de la Confederación y décadas siguientes, los arrieros huamanguinos, tras la reapertura de la mina de Cerro de Pasco y su producción minera en su punto más alto mantuvieron relaciones económicas directas con los mineros (Deústua, 2009, p. 54; Urrutia, 2014, pp. 138–139).

### **3.2. Intento y restablecimiento de la minería**

La historiografía económica consideraba que la minería sufrió una tremenda crisis y declive con el fin del régimen colonial y las guerras de Independencia (Flores Galindo, 1974, p. 23, De La Puente, 2013, p. 225). En Ayacucho, las minas de Huancavelica y Lucanas se hallaban cerradas. Sin embargo, recientes investigaciones sostienen que otros centros mineros, como Cerro de Pasco brindó incalculables riquezas y que la minería fue un sector importante en la economía de la naciente república (Deustua, 2009, p. 47).

Los documentos que disponemos nos sugieren que, en el departamento de Ayacucho, durante las décadas siguientes al establecimiento de la república la minería fue un sector económico sobresaliente. El gobierno de Santa Cruz, destacó por restablecer las minas de Huancavelica:

*El 23 de septiembre de 1836, el gobierno estableció un premio para activar la producción en la zona de Santa Bárbara, otorgándose beneficios a quien sacase o elaborase de 200 a 500 quintales. Con este motivo se reinició la explotación del mercurio, en mérito de una compañía formada por don Demetrio Olavegoya, teniendo al estado como accionista, quien, después de rehabilitar la mina, logró producir 1 200 quintales anuales por espacio de tres años (Salas, 2008, p. 306).*

En 1836, se logró enviar un cargamento de mil quintales de azogue a Chile (Contreras & Días, 2002, p. 6) y ese mismo año, el 26 de diciembre se estableció el Banco de Azogue en Huancavelica.

Santa Cruz, consideraba que la minería de Huancavelica era el principal sector económico para la Confederación. Por ello, constantemente envió visitantes para evaluar la condición de

<sup>7</sup> AGN. Sección de contribuciones. Libro de matrículas de las castas de la provincia de Huancavelica, fs. 162-162v., 1830.

<sup>8</sup> AGN. Sección de contribuciones. Libro de matrícula de patentes de los gremios de la ciudad de Ayacucho. H-4-1705, fs. 77-78, 1832-1833.

la mina y proponer su mejora. Las visitas fueron realizadas el 21 de abril de 1838 por don Rufino Mancebo y el 12 de junio del mismo año por el administrador y contador del tesoro, don José Andrés Rojas, quienes recorrieron el departamento de Ayacucho y las minas de Huancavelica. En sus informes consideraron que la mina de Huancavelica, tenía las posibilidades de volver a producir “los 6 000 quintales” y que era necesario implementar el sistema virreinal de antaño<sup>9</sup> y un banco de rescate. Además, los indicados visitadores, enfatizaban que los trabajos tenían que ser desarrollados por los indígenas de la zona, que se hallaban enteramente dispuestos, pero necesitaban urgentemente maquinarias y operarios destacados, siendo proporcionados por el propio gobierno.<sup>10</sup> Los informes, consideran que todos los proyectos a desarrollarse debían ejecutarse con todas las medidas de seguridad que prevengan los desplomes y muertes. Dice:

*Esta misma riqueza pudiera causar grandes perjuicios en el laboreo de la explotación, respecto a que si descuidan en afianzar los estribos se esponen a grandes desplomes como acaeció en la mina grande que se recuerda con dolor de la marroquin que sepultó inmensidad de gente y riqueza, cuías ruinas estan de manifiesto y el medio de evitar que se repitan sería nombrado un directos inteligente que se encargue de las operaciones y obras minerológicas.<sup>11</sup>*

De esta manera, durante los tres años de la Confederación, la mina de Huancavelica fue restituida y continuó beneficiando económicamente la naciente república peruana. Además, la restitución fue importante debido a que permitió la producción agrícola. Las numerosas haciendas decadentes de la provincia de Huamanga, Huanta, Andahuaylas y la región quechua de Huancavelica tuvieron un efímero beneficio durante de Confederación al destinar su producción de maíz, trigo y caña a las minas de Huancavelica y Cerro de Pasco.

### **3.3. Ornato y panteón**

Los informes del prefecto Manuel Cabrera y el juez de matrícula don Melchor Espinoza, que data de 1830, refieren la carencia de fondos, el deterioro y destrucción de los caminos, los hospitales, los templos y las casonas. Sobre el deterioro de las casas en Huamanga, refiere: “los predios urbanos de San Francisco y la calle de Tambo se encuentran en suma pobreza, [...] y que desde las esquinas de Santa Rosa hasta la Tantania se considera como extramuros de la ciudad”.<sup>12</sup>

Esta situación, en el corto gobierno de Santa Cruz se intentó mejorar. En la provincia ayacuchana de Huancavelica, para el aseo de las calles, el alumbrado del parque y la seguridad, se determinaron 1 440 pesos fijos<sup>13</sup> y a comparación de los gobiernos anteriores, Santa Cruz, mantuvo las ciudades y sus instituciones fuera de los peligros meteorológicos. El río que fue afectando la población huancavelicana y principalmente el templo Santo Domingo fue cambiado

<sup>9</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura del departamento de Ayacucho. Documentos 71-234, Leg. O. L. 262, f. 28, 1838.

<sup>10</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 5, 1838.

<sup>11</sup> Ibid., f. 6.

<sup>12</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección de contribuciones, libros de matrícula de predios urbanos de la ciudad de Huamanga, 1830-1831, f. 7.

<sup>13</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 4, 1838.

de curso.<sup>14</sup>

Para mejorar la salubridad pública, se proyectó la construcción del panteón huancavelicano. Un funcionario señala: “También he dejado la obra, el presupuesto del panteón se ha elegido un lugar a propósito con asistencia e intervención de inteligentes, autoridades y vecinos principales del país, la subprefectura se halla ya investigando y escijiendo (exigiendo)”.<sup>15</sup> Dicha obra se comenzó a construir con el aporte económico de las cuatro parroquias de Huancavelica, el pago tributario del derecho de fábrica cobrado por los curas y con la mano de obra de los indígenas de Huancavelica y los pueblos aledaños.

#### 4. Los beneficios extra materiales

El gobierno de la Confederación como un experimento político breve, no sólo negoció la paz con los rebeldes monarquistas de Huanta, sino que mantuvo una alianza y buenas relaciones con las poblaciones indígenas (Méndez 2014: 323–327; Sobrevilla 2015: 190), priorizando la educación y la salud.

##### 4.1. Legitimidad y reconocimiento a los indígenas

Durante la Confederación Peruana–Boliviana, las autoridades locales, los campesinos y los montoneros, tuvieron beneficios extra materiales: siendo exonerado de las contribuciones y disfrutando de un mayor grado de legitimidad y autonomía política.

Santa Cruz, incorporó a los indígenas a su ejército y como un líder carismático contribuyó con sus propios recursos a costear los uniformes y alimentos de sus tropas (Méndez, 2014, p. 332; Sobrevilla, 2015, p. 193). Un oficial uruguayo, con domicilio en Arequipa describe: “[E]l general Santa Cruz..., los viste a su costa de un tejido de lana apañado muy tupido y fuerte, color blanco plomo”.<sup>16</sup> Del mismo modo, remuneraba a sus soldados. Dice:

*[E]l general Santa Cruz, que los conoce bien [a los indios], les da una peseta (2 reales) diaria..., y no tiene que pensar en sí como o no el soldado, sino andar con él donde quiera y a cualquier hora. El soldado con la peseta tiene para mantenerse y poder mantener una mujer de su casta.*<sup>17</sup>

También incentivaba la presencia de las mujeres en su ejército, conocidas como rabonas, para que sirvieran de compañía marital y cocineras de los soldados. Incluso, el general Santa Cruz, comía junto a los soldados lo que preparaban las rabonas. Lo cual indica la buena relación que mantuvo con los soldados, las autoridades locales, montoneros y rabonas. Lo más destacado, como indica Méndez, los campesinos tomaron partido y tuvieron una participación activa en la difícil construcción de la república peruana (2014, p. 332).

##### 4.2. Educación y salud

<sup>14</sup> Ibid., f. 2.

<sup>15</sup> Ibid., f. 2.

<sup>16</sup> De Juan Espinosa a Juan Mauricio Rugendas, Arequipa, 1 de julio de 1838, Rugendas, El Perú romántico, citado en Méndez (2014, p. 322). En 1838, Santa Cruz en su tránsito por aquel lugar [las punas de Huanta] obsequió un vestido de general a un indio Huachaca. p. 331.

<sup>17</sup> Ibid., 2014: 322.

En el sector educativo, se restablecieron y se crearon escuelas públicas.<sup>18</sup> En la provincia de Huamanga, en 1837, con la solemne concurrencia de las autoridades, padres de familia y la asistencia de 12 jóvenes se puso en funcionamiento el colegio de externos, impartándose la “cátedra de dramática castellana y latina, [...] con un fondo anual 3.324 pesos con 4 (¼) reales, siendo dirigido por el catedrático D.D. Cipriano Bernal”.<sup>19</sup> Así mismo, Santa Cruz, mandó establecer, la escuela de primeras letras, para la enseñanza de las matemáticas, a los 66 alumnos, bajo la dirección de don Julián Chiri Bohórquez, que laboraba por un sueldo de 300 pesos.<sup>20</sup>

En la provincia de Huancavelica, para la ilustración de la juventud, se adaptó y reparó los ambientes del convento supremo de San Francisco y se terminó de construir el local de la escuela Lancasteriana, siendo administradas las rentas de dichas instituciones por “don Patricio Fernández y el Cura de Santa Ana don Pascual Almonacid”.<sup>21</sup>

Al nivel de las instituciones académicas superiores, la Universidad San Cristóbal de Huamanga, que funcionaba desde 1825 con la categoría de Nacional y Pontificia Universidad, durante el gobierno de Santa Cruz fue incorporado al Colegio Seminario del mismo nombre, manteniendo su propia autonomía académica (González, 2014, p. 29).

En el sector de la salud, los documentos que disponemos detallan, que se habían destinado 599 pesos, con (2 ¾) reales anuales, para mantener el hospital que comprendía: una botica y tres salas de enfermería, con 14 camas para los sacerdotes, 70 camas para personas particulares y 19 camas para las mujeres, siendo dirigido por el Prior Francisco Santiago Capetillos”.<sup>22</sup>

Las diferentes mejoras de la infraestructura y la importancia brindada a la población indígena, constituían motivos mayores para el apoyo de Ayacucho al proyecto de la Confederación. Pero, a continuación, nos concentraremos en explicar: ¿quiénes apoyaron al proyecto y qué tipo de apoyo recibió Santa Cruz?

## 5. Los convenidos y beneficiados

Las personalidades que apoyaron al proyecto de la Confederación fueron las autoridades, eclesiásticas e indígenas. En su mayoría no brindaban su compromiso total y sólo se caracterizaron por sus adhesiones tibias, superficiales y de conveniencia (Salvatore, 2002, pp. 104–105), a quienes denominamos confederales de opinión, servicio, interés y beneficio.

### 5.1. Confederales de opinión o expresión

Eran aquellas autoridades que vociferaban sus puntos de vista a favor de la Confederación, halagando las batallas ganadas, aceptando los reglamentos administrativos que establecían en Ayacucho, homenajando y difundiendo las fechas de visita de Santa Cruz. En esto podemos

<sup>18</sup> Santa Cruz, como presidente de Bolivia, desde 1829, se caracterizó por impulsar la educación pública: creando el Colegio de Minería, La universidad de la Paz, el Colegio de Medicina, la Academia de Jurisprudencia y la Biblioteca Pública de la Paz.

<sup>19</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la Provincia de Huancavelica, fs. 2-2r, 1838.

<sup>20</sup> *Ibid.*, f. 6.

<sup>21</sup> *Ibid.*, f. 6.

<sup>22</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 4, 1838.

ubicar, a los jueces de Paz de Ayacucho: don Evaristo García y José Santos Carrasco. Al tener conocimiento de la visita del protector Santa Cruz, para el mes de julio de 1836, cursaba documentos denominando a Santa Cruz: “señor excelentísimo y extremo protector”.<sup>23</sup>

Otros funcionarios de expresión, enfatizaban y vanagloriaban al protector, durante sus conversaciones, comunicados y al enviar informes a Lima. Es el caso del tesorero real de Ayacucho, José, M. Román, quien denominaba a Santa Cruz, como: “Conquistador... y gran mariscal presidente restaurador de la nación...”.<sup>24</sup> Incluso algunos funcionarios expresaban que venían prestando “una ciega obediencia a las órdenes superiores” del gobierno de la Confederación. Pero, algunos funcionarios empleaban las expresiones referidas para mantener sus cargos y cuidar sus intereses económicos, como el cobro de sus sueldos retrasados. Un funcionario de expresión pide:

*ruego a Ud. se sirva mandar que de los 4 666 pesos, 42 reales que se me han descontado por razón de la cuarta parte de mi sueldo desde 1 de setiembre de 1828, hasta 31 de diciembre del año que acaba de espirar, de los cuales tienen reconocidos el supremo gobierno en decreto de 13 de agosto de 1837 como deuda del estado 4.124 pesos 1 real.*<sup>25</sup>

También, los confederales de expresión, enarbolaban las batallas ganadas y las firmas de paz realizadas por Santa Cruz. Por ejemplo, cuando se dio la firma de paz de Paucarpata el 17 de noviembre de 1837, la expresaron como una “gloriosa paz”.<sup>26</sup>

Desde luego, dichas autoridades prestaron sus servicios durante el proyecto y aparentemente expresaban su apoyo, pero en el fondo era sólo para mantener sus cargos y obtener beneficios.

## **5.2. Confederales de servicios**

Fueron los indígenas y algunas autoridades que cumplieron con las obligaciones tributarias y los cobros respectivos, brindando su tiempo y esfuerzo a la causa confederal.

Los indígenas facilitaron el desarrollo del proyecto santa crucista, con la contribución tributaria, que era el único ramo de ingresos de consideración que tenía Ayacucho para hacer frente a las inmensas necesidades, aunque en la mayoría de las provincias, siendo principalmente Huancavelica y Huanta no se lograban cobrar por completo y las rentas estaban en un estado de retraso desde los primeros años de la independencia.<sup>27</sup>

El proyecto se caracterizó por mejorar el cobro tributario y las deudas. Así, a pesar de las dificultades, el 22 de setiembre de 1838, correspondiente al primer semestre, lograron recaudar la suma total de 36. 234 pesos con 7 reales.<sup>28</sup>

*Contribución tributaria por provincias. Ayacucho, 22 de setiembre de 1838.*

<sup>23</sup> AGN. Colección, donaciones y adquisiciones varias. Expediente sobre servicios prestados por Valentín Munarriz a la causa patriótica. D10-2-12, f. 94, 1820-1839.

<sup>24</sup> Ibid., f. 107.

<sup>25</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Prefectura del departamento de Ayacucho. Documentos 71-234, Leg. 71, 1838.

<sup>26</sup> Ibid., f. 71.

<sup>27</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 1, 1838. Sobre el acceso retraso de Huancavelica, los funcionarios indicaban que “parece que Huancavelica no hubiera pertenecido al estado, ni hubiera debido estar sujeta a las sabias leyes que rigen en todo los demás de sus pueblos”.

<sup>28</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Prefectura del departamento de Ayacucho. Documentos 71-234, Leg. 262, f. 170, 1838.



Provincias	Cobrador	Monto (pesos–reales)
Andahuaylas	Gregorio Espinoza	6.855 ps. 4 rs.
Cangallo	Domingo Cáceres	3.248 ps. 3 rs.
Cercado	Juan Tamaio	2.404 ps. 6 rs.
Castrovirreyna*	José María Ruíz	
Huanta	Valentín Gargollo	2.046 ps. 4 rs.
Huancavelica	Nariano Espiell	10.385 ps. 4 rs.
Lucanas	Francisco Alvares Sahuaranra	6.455 ps.
Parinacohas	Manuel Samanes	2.737 ps.
Taiacaja	Policarpo Tranza	2.100.2 ps

\* El monto de Castrovirreyna se registra como contingente adelantado.

Aun así, el cobro de la contribución se caracterizó por el incumplimiento y las deudas. Los habitantes de Huamanga, Huanta y Huancavelica se hallaban acostumbrados a las rebajas y hacían prevalecer sus exenciones. En Huamanga los mestizos y algunos indígenas mantuvieron sus privilegios virreinales sin pagar los tributos. Los campesinos de Huanta fueron dispensados del tributo (Sobrevilla 2015. 190) y en Huancavelica existían 146 tributarios reservados, que no contribuían desde 1830 y durante el gobierno de Santa Cruz, continuaron gozando de las reservas.<sup>29</sup>

Además, los subprefectos, gobernadores, alcaldes y cobradores no entregaban en su totalidad la contribución. El visitador al descubrir pone en conocimiento al gobierno: “los exsubprefectos Manuel Estanislao Beramendi y Marcelo Gomez Flores por San Juan de 1835, habían cobrado 14.572 pesos con 2 ¼ reales. Pero no entregaron como debía”.<sup>30</sup> Todo esto: afectaba, desestabilizaba e interrumpía el buen desarrollo del proyecto y los propios funcionarios eran afectados económicamente percibiendo sueldos retrasados e ínfimos. El subprefecto de Tayacaja, don Pedro Gonzales Landeo, al hallarse enfermo y desmotivado por su sueldo dice: “pues el que habla prefiere harar la tierra o ponerse en un chingana a buscar el sustento para su desente y crecida familia antes de convenir a una dotación tan miserable según lo manifiesta la planilla que acompaño”.<sup>31</sup> Asimismo, el referido subprefecto nos evidencia la presión puesta por el gobierno de la Confederación hacia los funcionarios, para mejorar y ordenar el cobro de la tributación. En su comunicado el subprefecto menciona: “Usted puede mandar el comisionado que me ofrece no solo ha hacerme comparecer sino llevarme atado de pies y manos...”<sup>32</sup> y se negó rotundamente a continuar en el cargo designado.

En estas condiciones los funcionarios estatales, tuvieron incomodidades y el proyecto de la Confederación fue perdiendo el apoyo y servicio de algunas autoridades locales, mientras otros se fueron beneficiando como los confederados de conveniencia.

<sup>29</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 2, 1838.

<sup>30</sup> Ibid., f. 2r.

<sup>31</sup> AGN. Colección, donaciones y adquisiciones varias. Asignatura D10-2-12, fs. 39-74-80r, 1820-1839.

<sup>32</sup> Ibid., fs. 39-74-80r.

### 5.3. *Confederal de conveniencia*

Se caracterizaban por aprovechar las diferentes oportunidades que brindaban la inestabilidad política con el cambio y ascenso de los diferentes caudillos. En ello, fueron incorporándose, prestando servicio y apoyando a las autoridades del momento, siendo beneficiados política y económicamente. Este fue el caso del cura Valentín Munarriz.

Su participación inició durante la lucha por la independencia que, al unirse a esta causa, fue nombrado reclutador y teniente de artillería por don Juan Antonio Álvarez de Arenales, entre 1820 a 1824. Luego a la llegada de Simón Bolívar siguió con este cargo hasta 1827. Así aprovechando su participación en las luchas por la independencia, pasó a asumir nuevos cargos políticos administrativos en los primeros años de la república: fue regidor en Huamanga, diputado suplente en el Congreso por la provincia de Castrovirreyna, diputado departamental suplente de Huamanga y también alcalde, comandante cívico de Tambo y elector para la creación de diputados al congreso por la provincia de Huamanga. Del mismo modo, en 1834 fue subprefecto de Cangallo, gestor del restablecimiento de la aduana departamental de Ayacucho y en 1835, tras su funcionamiento asumió el cargo de la aduana y durante la Confederación Peruana–Boliviana, mantuvo su cargo, como tesorero.<sup>33</sup>

Además de su amplio conocimiento y experiencia en el ámbito político administrativo, destacó mayormente por su capacidad de acomodarse y re acomodarse en un contexto político inestable, donde su principal objetivo era mantenerse en un cargo importante y para obtenerlo acostumbraba valerse de su amplia trayectoria. En una solicitud que presenta dice: “pidiendo en mérito de mis antiguos servicios, [...] suplico se sirva nombrarme...tesorero público”.<sup>34</sup> Este comportamiento por conveniencia, basado en obtener cargos políticos administrativos, aunque temporales terminó afectando al proyecto de la Confederación e inmediatamente cuando en 1839 se produjo la campaña restauradora, don Valentín Munarriz se unió y luchó contra el gobierno de Santa Cruz. Incluso, terminó apoyando al gobierno de Agustín Gamarra y a pesar de su avanzada edad continuó manteniendo ciertos privilegios:

*El presidente (Agustín Gamarra) se ha enterado de los documentos originales que ha hecho manifiestos don Valentin Munarriz cura de Chupamarca, en los cuales constan sus antiguos y distinguidos servicios a la causa de la independencia nacional [...] que desea acreditar la consideración que dispensa al mérito y patriotismo del referido cura, me ordena decir a ud. Que le recomienda para que en la provisión de curatos sea atendido con preferencia sin perjuicio de la justicia para conferirle un beneficio que mejore su situación que sea también análogo por su clima al estado de salud del referido Munarriz.*<sup>35</sup>

Desde luego, el proyecto contó con autoridades de comportamiento ambivalente que aprovecharon las circunstancias y mantuvieron sus privilegios políticos y económicos asumiendo cargos en la administración de los diferentes gobiernos.

### 5.4. *Confederales beneficiados*

Fueron aquellos funcionarios político–administrativos que aprovechando sus cargos se beneficiaron de los recursos económicos destinados por el gobierno para mejorar los diversos

<sup>33</sup> AGN. Colección, donaciones y adquisiciones varias. Asignatura D10-2-12, fs. 105, 1820-1839.

<sup>34</sup> *Ibid.*, f. 105.

<sup>35</sup> *Ibid.*, f. 105.

sectores urgentes del departamento de Ayacucho.

En Huancavelica, como confederales beneficiados se distingue a los curas encargados de las escuelas; Patricio Fernández y Pascual Almonacid, quienes al cobrar los ingresos de las rentas y al vender la plata labrada de la iglesia habían malgastado, “sin provecho alguno de la juventud cuya ilustración ha sido el objeto de tantos sacrificios”.<sup>36</sup> Asimismo, en la reparación del local del colegio convento supremo de San Francisco, en dos años venían invirtiendo la suma de 2,735 pesos con 7 ½ reales, pero hacia 1838, ya casi nada existía de las reparaciones. En otras obras, como la construcción de la Escuela Lancasteriana había invertido 3,258 pesos con ½ reales, pero en 1838 sólo quedaban en escombros y las deudas ascendían año tras año. En 1837, los colegios en Huancavelica tenían deudas pendientes que sumaban los 9.924 pesos con 1 ½ reales.<sup>37</sup>

Los curas tomaban parte del dinero estatal, presentaban comprobantes con sumas elevadas y prestaban dinero al Estado para solventar las necesidades urgentes. El visitador provisional informaba las cuentas sospechosas:

*en las cuentas del señor cura Almonacid halle una partida de 440 pesos que se data cosijidos[corregidos] por el señor general Miller en abril de 1834 como parte del empréstito levantado— esta partida carece de toda exedencial (credencial), porque no acompaña la orden respectiva por la que se obliga según dice a entregar estos fondos del colegio como debía ser; los contestos que ha dado a este reparo, no satisfacen; lejos de eso envuelve sospechas que hace poco honor al cura rector; a reclamado el pago de un documento de 1.240 pesos que la nación le reconoce y ahora es cuando declara que en esta letra son comprendidos los 440 pesos porque pertenecen al colegio, se notan contradicciones entre el tenor de la letra obligación otorgada y relato de la citada partida por lo que después que la subprefectura le obligara coactivamente a ecsibir dicha suma aplicable al fondo del colegio quedando su dicho a salvo para reclamar donde y como viere convenirle y en cuanto a los demás tramites.<sup>38</sup>*

En Huamanga, los fondos económicos destinados para la enseñanza de las cátedras de dramática castellana, latina y matemática, internamente se destinaban al pago de los tres capellanes, siendo la suma de “35 pesos mensuales cada uno que son 1.260 pesos anuales. Además, las ganancias de las 25 misas que realizaban por las buenas memorias de los habitantes sólo las destinaban para la compra del vino y algunos artículos necesarios del culto, descuidando la reparación y conservación de las iglesias.<sup>39</sup> En 1838, el visitador finalizó indicando que de 3.324 pesos con 4 ¼ reales, que eran el fondo anual del colegio, “solo queda[ba]n 1.099 pesos 1 ¼ reales de que hay que deducir los 4 pesos de recaudación y las inmensas deudas que se encargan cada año no solo por la morosidad de los pagos si también porque fundos que lejos de adelantar se arruinan”.<sup>40</sup>

Los curas, como las demás autoridades que eran los encargados de conducir el proyecto, terminaron perjudicando los intentos de mejora que había implantado el gobierno de Santa Cruz.

<sup>36</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 2, 1838.

<sup>37</sup> *Ibid.*, f. 2r.

<sup>38</sup> *Ibid.*, f. 2r.

<sup>39</sup> *Ibid.*, f. 3r.

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 3r.

## 6. La situación del proyecto en 1838

Hacia 1838, un año previo a la caída de la Confederación, los diferentes sectores encaminados se hallaban mal administrados y decadentes. Las visitas realizadas en Ayacucho: el 21 de abril de 1838 por don Rufino Mancebo y el 12 de junio del mismo año por el administrador y contador del tesoro, don José Andrés Rojas, confirmaban el fracaso del proyecto. Las diversas instituciones restablecidas o fundadas se hallaban decadentes y cerradas, la contribución indígena y de castas incobrables y las autoridades priorizaban sus beneficios económicos.

Sobre el hospital, el visitador describe:

*Causa dolor ver el lastimoso estado de este que en otro tiempo fue suntuoso establecimiento—tiene tres salas de enfermería la destinada a sacerdotes con 14 camas otra de particulares con 70 y la de mujeres con 19—todas tres se halan[hallan] deterioradas y por falta de rentas sin servicio: solo en la de mujeres había seis regularmente asistidas—por la piedad y esmero muy particular que tiene el recomendable prior Francisco Santiago Capetillos. Su renta anual por censos y obras pias asciende a 599 pesos 2 ¾ reales anuales, pero casi incobrables pues según la razón que se halla en el legajo citado se ve que en el año corriente solo se han recaudado 15 pesos y tiene una deuda pendiente de 2.122 pesos 2 ½ reales. La botica esta casi enteramente desprovista, no hay mas medico en el lugar que el citado prior, asiste a sus enfermos y después de visita socorre a los particulares que jimen faltos casi de todo recurso de asistencia.<sup>41</sup>*

Las escuelas que habían sido restituidas en 1836, se hallaban en total abandono, deterioro y con enormes gastos. La escuela Lancasteriana se hallaba en escombros, los locales del Colegio Convento Supremo de San Juan deteriorados, con una deuda de 9.924 pesos 1 ½ reales,<sup>42</sup> mientras los curas encargados, Patricio Fernández y Pascual Almonacid además de haberse beneficiado económicamente con los fondos de las escuelas seguían pretendiendo cobrar sospechosos préstamos que habían realizado al Estado.

Sobre la limpieza y la conservación de las ciudades y sus templos, los visitadores indicaban que “causa dolor ver aquellos suntuosos templos que diariamente se arruinan y el mal estado del ornato de la ciudad”,<sup>43</sup> por la inmensidad de las lluvias que abren muchos canales y por la falta de los fondos económicos necesarios.

Es decir, que para 1838, cuando Santa Cruz aún continuaba en el poder, sus reformas en Ayacucho no llegaron a concretizarse como se anhelaba, se encontraban decadentes, mal administradas y con excesivas deudas, que marcaban el fracaso del proyecto y el fin del gobierno, que ya no pudo reorganizar puesto que el conflicto con Chile y sus rivales políticos exiliados estaban a poco tiempo de enrumbar con la segunda campaña restauradora, que pondría fin a su gobierno el 20 de febrero de 1839.

Pero, ¿por qué fracasó el proyecto santa crucista en Ayacucho?

## 7. Las razones del fracaso de la Confederación

Las razones que permitieron el fracaso y ocaso de la Confederación fue una combinación de los rivales externos e internos, caracterizado por la intervención extranjera, la participación de

<sup>41</sup> AGN. Colección, donaciones y adquisiciones varias. Asignatura D10-2-12, f. 72, 1820-1839.

<sup>42</sup> AGN. Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, f. 2r, 1838.

<sup>43</sup> Ibid., f. 3r.

los rivales políticos de Santa Cruz, el rechazo de algunas regiones de Perú y Bolivia. (Basadre, 1983, pp. 105; 1987, pp. 295–331; Sobrevilla, 2015, p. 220; Klarén, 2004, p. 200).

La intervención de Argentina y Chile, debido a que la unión de Perú y Bolivia fue vista como una amenaza militar y reto a la hegemonía comercial post-independentista en el Océano Pacífico. La participación de los exiliados y rivales políticos de Santa Cruz. Agustín Gamarra desde Ecuador, Castilla y Felipe Pardo desde Chile. Asimismo, la falta de integración. El norte peruano y el sur boliviano se mantuvieron distantes al proyecto.

En Ayacucho, una de las regiones que brindó su respaldo, las razones de la caída de la Confederación tuvo otros matices. El proyecto se frustró por la adhesión de conveniencia y beneficio que brindaron la élite y las autoridades eclesiásticas de Ayacucho. Valentín Munarriz, se distinguió por ser una de las autoridades de mayor participación ambivalente, ocupando cargos en los periodos de los diferentes gobiernos rivales de turno. Ocupó cargos desde la administración virreinal, en los primeros años de la república, durante la administración de Santa Cruz y Agustín Gamarra. La corrupción, entendida como el mal uso del poder político-burocrático, coludida con mezquinos intereses privados, con el fin de obtener ventajas económicas (Quiroz, 2013, p. 30) constituyó otra de las razones de la caída del proyecto. Los curas Patricio Fernández y Pascual Almonacid, al igual que otras autoridades administrativas encargadas de la mejora de la infraestructura educativa, salud y ornato aprovechando sus cargos se beneficiaron económicamente. Del mismo modo, los privilegios basados en las exoneraciones especiales que gozaban algunas poblaciones a la larga fueron perjudiciales. Los 146 tributarios de Huancavelica, las castas de Huamanga y principalmente los campesinos de Huanta, en los diferentes gobiernos de turno lucharon por mantener sus rebajas tributarias.

La Confederación, como indica Sobrevilla, sólo había sido posible gracias a la visión y dedicación de Santa Cruz, por el apoyo prestado por la élite de algunas provincias claves y su imaginación política que le permitió encontrar respuestas creativas a uno de los difíciles problemas prácticos de la naciente república (2015, p. 220).

## Conclusión

Ayacucho brindó apoyo al proyecto de Santa Cruz beneficiado por las principales reformas que desarrolló en los diferentes aspectos, como: mejoramiento de medios de comunicación, ornato, educación, salud y minería. Fundamentalmente siendo diseñado para brindar una prosperidad económica al sur del Perú, pero, estas mejoras no lograron desarrollarse debido a que las autoridades departamentales solo tuvieron una adhesión tibia, superficial y se caracterizaron por ser confederales de opinión, servicio, conveniencia y beneficio, los cuales desentendieron el proyecto y encaminaron a sus ruinas.

Las reformas de la Confederación habían fracasado para fines de 1838, cuando Santa Cruz aún seguía en el poder y esto facilitó su pronta derrota frente a los chilenos y sus rivales políticos. Esto indica que la caída del gobierno de Santa Cruz, no solamente fue por razones externas, como la campaña restauradora y sus rivales políticos, sino también hay un factor interno regional, el fracaso de sus principales reformas.

## Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN).

Colección, donaciones y adquisiciones varias. Asignatura D10–2–12, 1834.

- Colección. Donaciones y adquisiciones varias. Expediente sobre servicios prestados por Valentín Munarriz a la causa patriótica. Asignatura D10–2–12, 1820–1839.
- Ministerio de Hacienda, Sección Prefectura, Tesoro General del Departamento de Ayacucho, Relación de la visita que hizo a la provincia de Huancavelica, 1838.
- Ministerio de hacienda. Prefectura del departamento de Ayacucho. Documentos 71–234, Leg. 71, 1838.
- Ministerio de Hacienda. Sección de contribuciones, libros de matrícula de predios urbanos de la ciudad de Huamanga, 1830–1831.
- Ministerio de Hacienda. Sección prefectura. Tesoro general del departamento de Ayacucho. Caja N° 284, 1835.
- Sección de contribuciones. Libro de matrícula de patentes de los gremios de la ciudad de Ayacucho. H–4–1705, 1832–1833.
- Sección de contribuciones. Libro de matrículas de las castas de la provincia de Huancavelica, 1830.

### **Bibliografía**

- Aljovín, C. (2002). La Nación y la Confederación Perú–Boliviana. *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Lima: PUCP.
- Basadre, J. (1983). *Historia de la república del Perú*. 7ª ed. T. I. Lima: Universitaria.
- Basadre, J. (1987). “Reconsideraciones sobre el problema histórico de la Confederación Perú–Boliviana”. A. Flores (Comp.) *Independencia y Revolución, 1780–1784*. Lima: INC, 2, 295–331.
- Contreras, C. & Díaz, A. (2002). *Los intentos de reflatamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX*. Lima: PUCP.
- Crespo, A. (1944). *Santa Cruz. El Cóndor Indio*. México: FCE.
- De la Puente, J. (2013). *La independencia del Perú*. Lima: FE del Congreso del Perú.
- Deustua, J. (2009). *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en Perú del siglo XIX*. Lima: BCR del Perú–IEP.
- Flores, A. (1974). *Los mineros de Cerro de Pasco (1900–1930)*. Lima: PUCP.
- Galdo, V. (1992). *Ayacucho: conflictos y pobreza, historia regional (siglos XVI–XIX)*. Ayacucho: UNSCH.
- González, E. & L. González. (2014). *La Universidad de Huamanga. Real, Pontificia y Nacional*. Lima: Lluvia.
- González, E. Gutiérrez, Y. & Jaime Urrutia, J. (1995). *La ciudad de Huamanga: espacio, historia y cultura*. Lima: UNSCH.
- Gootenberg, P. (1989). *Tejidos y harinas, corazones y mentes: el imperialismo norteamericano del libro comercio en el Perú (1825–1840)*. Lima: IEP.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión; Huanta, siglo XIX*. Cusco: CERA–BC, IFEA.
- Klarén, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: IEP.
- Méndez, C. (2005). *The plebein republic: the Huanta rebellion and the makink of the peruvian state, 1820–1850*. United Estates of America: Duke University Press–Durham and London.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820–1850*. Lima: IEP.

- O'Phelan, S. (2009). Santa Cruz y Gamarra: el proyecto de la Confederación y el control político del sur andino". En C. Donoso Rojas & J. Rosenblitt (Eds.), *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana. 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello/CI-DBA.
- Quichua, David. (2015). *Huamanga: sociedad, haciendas e instituciones (1825-1830)*. Lima: Lluvia.
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. 2.<sup>a</sup> ed. Lima: IEP/IDL.
- Salas, F. (2008). *Historia de Huancavelica*. Lima: Compañía de Minas Buena Ventura.
- Salvatore, R. (2002). Expresiones federales: formas políticas del federalismo (1831-1852). En N. Goldman & R. Salvatore (Comp.), *Caudillos Rioplatenses. Nuevas Miradas A Un Viejo Problema*. Buenos Aires: Eudeba/Universidad de Buenos Aires.
- Sobrevilla, N. (2011). *The Caudillo of the Andes. Andrés de Santa Cruz*. New York: Cambridge University Press.
- Sobrevilla, N. (2015). *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los andes*. Lima: IEP/PUCP.
- Taylor, P. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*, La Paz: Juventud.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado: Huamanga siglo XVI-XX*. Lima: IEP/COMISEH/IFEA.
- Zapata, A. (2009). La política peruana y la Confederación Perú Boliviana. En C. Donoso Rojas & J. Rosenblitt (Eds.), *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana. 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello/CI-DBA.